PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 107 -

Pedro Juan Caballero, 25 de mayo de 2.016.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 3), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 01/16: *"Adquisición de elementos de limpieza"*, ID N° 308.099, según Informe N° 004 de fecha 10 de mayo y los complementarios de fechas 13 y 23 de mayo del cte. año. En el informe consta que la Comisión evaluadora solicitó explicaciones a los oferentes sobre los precios ofertados que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016, y que las respuestas fueron suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- - - - - - - - -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.- -

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.- - - - - - - - - -

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.- -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/16: ***"Adquisición de elementos de limpieza"***, ID N° 308.099, a las siguientes empresas: -

a) **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio**, con RUC N° 1049081-7, por un **monto total de Gs. 9.369.480** (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Rollo de papel higiénico	Best	Nacional	Unidad	5.444	Unidad	1.170	6.369.480
17	Guante industrial multiuso, tam. grande	Lider	China	Unidad	200	Unidad	7.500	1.500.000
18	Guante industrial multiuso, tam. mediano	Lider	China	Unidad	200	Unidad	7.500	1.500.000
							Valor Total Adjudicado:	**9.369.480**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo
de Administración

b) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6, por un **monto total de Gs. 9.958.500** (Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Alcohol en gel	Resplandor	Nacional	Unidad	100	Unidad	10.610	1.061.000
7	Cera acrílica	Resplandor	Nacional	Unidad	100	Bidón	25.390	2.539.000
9	Crema para limpieza	Amancay	Nacional	Unidad	100	Unidad	11.470	1.147.000
14	Escurridor grande	Columbina	Nacional	Unidad	30	Unidad	34.130	1.023.900
15	Escurridor chico	Dalcin	Brasil	Unidad	30	Unidad	10.920	327.600
22	Hipoclorito de sodio	Resplandor	Nacional	Unidad	100	Bidón	13.650	1.365.000
27	Polvo limpiador	Base Base	Nacional	Unidad	100	Unidad	7.850	785.000
29	Trapo para piso	BioService	Nacional	Unidad	500	Unidad	3.420	1.710.000
							Valor Total Adjudicado:	**9.958.500**

c) **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, con RUC N° 1861152-4, por un **monto total de Gs. 36.810.225** (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos diez mil doscientos veinticinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	Best	Paraguay	Unidad	373	Unidad	9.725	3.627.425
3	Alcohol de quemar	Ardeli	Paraguay	Unidad	470	Unidad	7.375	3.466.250
6	Bolsa para basura de 200 litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	1.000	Paquete	4.690	4.690.000
8	Cepillo para inodoro	Condor	Brasil	Unidad	100	Unidad	9.980	998.000
10	Desodorante desinfectante	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Bidón	10.475	2.095.000
11	Detergente	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Bidón	12.400	2.480.000
12	Disco Activo	Mr. Musculo	Chile	Unidad	400	Unidad	20.700	8.280.000
13	Escoba plástica	MB	Brasil	Unidad	50	Unidad	7.695	384.750
16	Franela	Ardeli	Paraguay	Unidad	1.000	Unidad	3.880	3.880.000
19	Jabón líquido con aplicador	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Unidad	6.950	347.500
20	Jabón Liquido	Ardeli	Paraguay	Unidad	60	Bidón	27.250	1.635.000
21	Jabón en polvo	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	6.250	125.000
23	Limpia vidrios	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Unidad	6.850	1.370.000
25	Malla para mingitorio con aroma	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Unidad	15.825	3.165.000
26	Palita para basura	El Rey	Perú	Unidad	20	Unidad	13.315	266.300
							Valor Total Adjudicado:	**36.810.225**

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 2, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 3° **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 5, 24 y 28, conforme a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ART. 4° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 5° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo de Administración

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.